

CUOTAS DE AFILIACIÓN

-**Cuota SUPERREDUCIDA:** 3€/mes. Para parad@s y aquellas personas que tengan retribuciones inferiores a 7000€ anuales.

-**Cuota ESPECIAL:** 7,10€/mes Para aquellas personas con contratos parciales o que no superen los 14000€ anuales.

-**Cuota GENERAL REDUCIDA:** 11,80€/mes. Para aquellas personas con ingresos superiores a 14000€ anuales.

RELACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA OFERTA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL.

SOLICITUDES PRESENTADAS OPOSICIONES JCCM 2019			
	PRO INTERNA	LIBRE	DISCAPITADOS
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	243	7318	234
ENCARGADO/A AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL	56	110	
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	71	314	
CONDUCTOR/A	24	977	52
AYUDANTE COCINA	28	661	26
ESPECIALISTA DE LABORATORIO	24	896	
OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA	18	115	
ENCARGADO/A OBRAS PUBLICAS	57	143	
TECNICO/A ESP. JARDIN DE INFANCIA	24	2372	40
COCINERO/A	47	377	9
AUXILIAR DE ENFERMERIA	23	4631	193
TEILS		89	6
PERSONAL DE LIMPIEZA		12828	791
PEÓN		2629	127
OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO		322	



Desde la FECCOO de Castilla la Mancha te informamos de las distintas fases de todos los procesos selectivos de la oferta de empleo público de la JCCM:

*Publicación de los listados provisionales y definitivos de los aspirantes de las distintas ofertas de empleo público.

*Información de las distintas plazas ofertadas por categorías profesionales.

*Charlas informativas sobre los llamamientos de bolsas de interinos.

*Concursos de traslados de Personal Laboral.

ALBACETE

Tfno.: **967212495** (Mamen y Encarni)
C/ Miguel López de Legazpi, 32-34,
02005, Albacete.

Correos electrónicos:

- * mariacarmen.liron@cm.ccoo.es
- * Encarnacion.martinez@cm.ccoo.es

CIUDAD REAL

Tfno.: **926214227** (Isabel y Antonio)
Avda. de Alarcos, 24, 4ª puerta, 13001,
Ciudad Real.

Correos electrónicos:

- * isabel.mendoza@cm.ccoo.es
- * antonio.rserna@cm.ccoo.es

CUENCA

Tfno.: **969230829** (Julio)
C/ Cardenal Gil de Albornoz, 2, 2ª planta,
16001, Cuenca.

Correo electrónico:

- * julio.dolz@cm.ccoo.es

GUADALAJARA

Tfno.: **949248330** (Susana)
C/ Doctor Fernández Iparraguirre, 12,
19001, Guadalajara.

Correo electrónico:

- * susana.fernandez@cm.ccoo.es

TALavera

Tfno.: **925803159** (Ana)
C/ Mesones, 38, 45600, Talavera.

Correo electrónico:

- * ana.manzanas@cm.ccoo.es

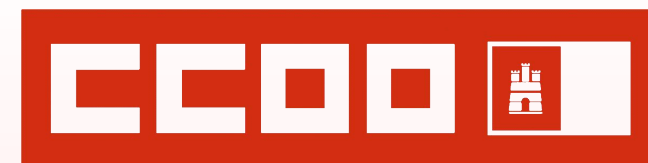
TOLEDO

Tfno.: **925215100** (Ana y Alicia)
C/ Cuesta de Carlos V, 1, 3ª planta, 45001,
Toledo.

Correos electrónicos:

- * ana.delgado@cm.ccoo.es
- * alicia.gail@cm.ccoo.es

Estamos en la web:
<http://castillalamancha.fe.ccoo.es/PSEC>



enseñanza

AFILIATE A CCOO

-CCOO participa en la negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la JCCM.

-CCOO te proporciona asesoramiento laboral, jurídico y técnico.

-CCOO Enseñanza te informa a través del correo electrónico o mediante listas de difusión de whatsapp, de todas las noticias e información referente al personal laboral de la JCCM.

-CCOO Enseñanza se encarga de hacer redacciones de escritos y solicitudes, referentes a las oposiciones, reclamaciones de derechos, permisos retribuidos, excedencias.

-CCOO Enseñanza te informa del proceso de llamamientos de bolsas del personal laboral interino

-Somos casi un millón de trabajadores/as los que estamos afiliados/as a CCOO, el sindicato mas representativo de España y esa fuerza nos respalda.

-La afiliación no solo dota a la organización de recursos para seguir luchando por nuestros derechos, sino que otorga derechos en la organización en cuanto a servicios y participación.

RESUMEN CONVOCATORIA OPOSICIONES PERSONAL LABORAL

A efectos de comunicaciones y demás incidencias los tribunales calificadoros tendrán su sede en la Escuela de Administración Regional (EAR), Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Avda. de Portugal, nº 11, 45071, Toledo.

El sistema de selección del proceso selectivo será el concurso-oposición.

La valoración del proceso selectivo será el concurso oposición.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma: la fase de oposición supondrá un máximo de 75 puntos y la fase de concurso un máximo de 25 puntos.

La fase oposición, será tipo test con “x” preguntas según la categoría profesional, evaluables con 5 de reserva, con 4 respuestas alternativas de las que solo 1 de ellas será correcta.

Para todas las categorías, la prueba teórica tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 37,5 puntos en aquellas categorías que no requieran una prueba situacional, y de 20 puntos para las categorías con prueba situacional y de 17,5

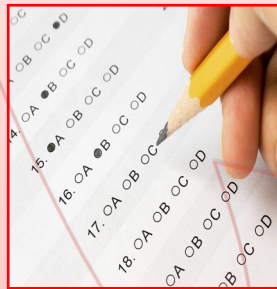
puntos la parte de la prueba práctica o situacional (ver cuadro de más abajo para aplicar la fórmula y ver la nota final).

La fase concurso, consiste en la comprobación y valoración de los méritos de las personas aspirantes conforme al siguiente baremo:

⇒ **0,0068** puntos por día de servicios efectivos prestados en la misma categoría profesional en la Administración de la JCCM, o en cualquier Administración Pública, hasta un máximo de 25 puntos.

⇒ **0,0034** puntos por día de servicios efectivos prestados en distinta categoría profesional en la Administración de la JCCM, o en cualquier Administración Pública, hasta un máximo de 12,5 puntos.

Para pasar a la fase de concurso, las personas participantes deberán superar previamente la fase oposición, por lo que sólo se valorarán los méritos de quienes la hubieran superado, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante la aportación del original o fotocopia. Dicha documentación se presentará en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, teniendo en cuenta



lo siguiente:

⇒ Los servicios prestados como personal funcionario, laboral o estatutario en la administración de la JCCM, serán recabados de oficio por el órgano gestor convocante, salvo que el interesado manifieste su intención de aportarlo personalmente.

⇒ Los servicios prestados en otras Administraciones Públicas, deberán aportarlos las personas participantes a la Escuela de Administración Regional, según el modelo contemplado en el anexo IV de la Convocatoria.

La puntuación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en las pruebas obligatorias de la fase de oposición y de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden de las personas aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la prueba práctica, y si persiste aún, al orden alfabético de su primer apellido comenzando por la letra “T”.

La Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, publicará en el DOCM, las propuestas de contratación y la relación de puestos de trabajo vacantes para la solicitud de destinos por las personas participantes aprobadas que obtienen plaza.

Concluido el proceso selectivo se confeccionarán para cada Categoría Profesional las bolsas de trabajo provinciales para la cobertura temporal de los posibles puestos de trabajo vacantes.

CATEGORIAS PROFESIONALES	TIEMPO EXAMEN	Nº PREGUNTAS	MAX. PUNTUACIÓN DE LA FASE	RESPUESTAS NETAS ACERTADAS	NOTA FINAL
PERSONAL DE LIMPIEZA Y PEON	100 MIN	60	75 PUNTOS	Nº DE ACIERTOS – (Nº DE ERRORES/4)	RESPUESTAS NETAS ACERTADAS X 75/60
RESTO DE CATEGORIAS SIN EXAMEN SITUACIONAL	120 MIN	80	75 PUNTOS	Nº DE ACIERTOS – (Nº DE ERRORES/4)	RESPUESTAS NETAS ACERTADAS X 75/80
CATEGORIAS CON CUESTIONARIO Y SITUACIONAL (COCINERO, OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA, TEILS Y AYTE. COCINA)	120 MIN TEÓRICO MAX. 60 MIN PRÁCTICO	80	40 PUNTOS TEÓRICO 35 PUNTOS PRÁCTICO	Nº DE ACIERTOS – (Nº DE ERRORES/4)	